I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001890

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 06 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1878/2015; la Providencia N°103/2937/2015 de la Administradora Municipal; fotocopia del Memorándum N°500/479/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; de la Factura N°38, de fecha 03 de agosto de 2015, empresa Consultora Ambiental Geomas Ltda.; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Memorándum N°500/479/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Javier Marguirott Alegría, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador don Javier Marguirott Alegría
Departamento de Personal
Página Web.